I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1441 PRIMAVERA, 10/11/2011

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ

Rut 008525379-4

La Cantidad de \$

Correspondiente a

Rut 00852533 33,450 TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS PAGO EXTENSION COMETIDO DE SERVICIO RESOLUCION Nº 345 DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA

Fecha de Pago

10/11/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	359	09/11/2011	33.450

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		33,450
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	33.450	33,130
	Totales	33 450	33.450

COMPROBANTE DE EGRESO :			ASIENTO N° FECHA			
EGRESO N°	; FECHA	СНІ	EQUE N°	\$		
Código Cuenta 215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SER	Detaile VICIO EN EL PAIS		Debe 33,450	Haber	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-0			33,430	33,450	
		13	Totales	33,450	33,450	
ARIA CRISTINA SECRETARIA UNIDAD DE CONTROL GLORIA BAR UNIDAD DE	elele RA GARRIDO	ENCARGADO DE FINANZAS	RICARD AI VUAN BAI	O OLEA CELSI LCALDE CALDE RRIA PERALTA E FINANZAS (S)		
FECHA DE PAGO DE	DE	JOAD DE A	FIRMA DE	L INTERESADO		